ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

EL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que, ***LUZ KARIME HERRERATORRES*** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 31.574.531 de Cali (Valle) Proporciono sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación así:

Contrato No. 4152.0.26.1.050 .2014

Objeto: Contar los servicios de una persona natural con Profesión de Abogado con idoneidad o experiencia que preste sus servicios en las actividades relacionadas con el Área de Cobro Coactivo para que ejecute las siguientes funciones: Atención al Público, proyectar respuestas de Tutelas y derechos de petición, proyectar, organizar, foliar y examinar toda la documentación de los expedientes en el orden requerido para el proceso. Realizar el control de los expedientes manejados en el área y dispuesto para su sustentación y las demás funciones designadas por el inmediato supervisor y las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión institucional, de conformidad con la Constitución de la Ley y los Acuerdos Municipales; en el Proyecto de Inversión según ficha EBI No. 17033176.

Perfil: Profesional

Valor total del Contrato: Veintinueve millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/Cte. ($29.150.000).

Pagaderas en Once (11) cuotas por valor de Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($2.650.000) por renuncia del Contratista solo se le cancelo Cuatro (4)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Cuotas por valor de Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($2.650.000) mensuales vencidas,

Valor Total Pagado: Diez Millones Seiscientos Mil Pesos M/ Cte ($10.600.000)

Fecha de Inicio: 24 de Enero de 2014
Fecha Acta Final: 16 de Abril de 2018

Las obligaciones del contratista son:

1. Atención al Publico
2. Proyectar respuestas de Tutelas y Derechos de petición.
3. Proyectar, organizar, foliar, examinar toda la documentación de los expedientes en orden requerido para el proceso.
4. Manejar el archivo de conformidad con la ley 594 de 2000, ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado.
5. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. Sistema Orfeo.
6. Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal considere convenientes y pertinentes para la ejecución del Objeto del Contrato.

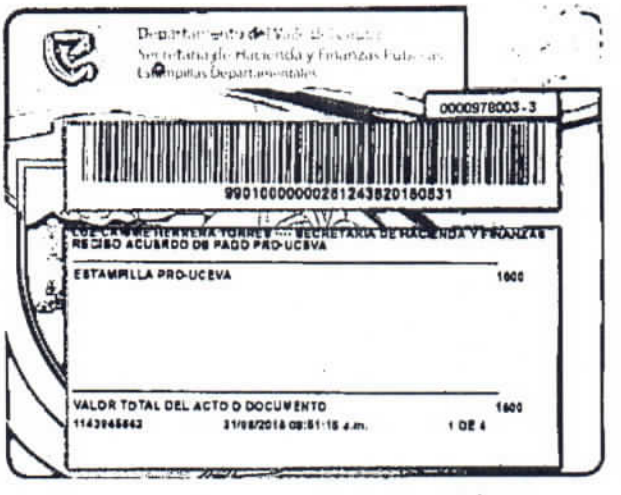
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con la delegación efectuada por el Secretario de Movilidad mediante oficio Orfeo No. 201841520100041324 de fecha 08 de Mayo de 2018.

Para constancia se firma a los Tres (03) días del mes de Septiembre de 2018.

ELKIN RODRÍGUEZ PIMIENTA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Movilidad

Elaboro: Rosa Elena Gutiérrez Restrepo- Contratista
Reviso: Carlos Omar Peña Reina- Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
31-08-2018	31-08-2018	333300269603

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
LUZ CARIME HERRERA TORRES	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	31574531	0	

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DISPOSICIONES GENERALES	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,300
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,300
		0
		0
		0
	TOTAL	2,600

BANCO GNB SUDAMERIS
MUNICIPIO CALI
21 AGO 2018
RECIBIDO
351

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo en las oficinas ubicadas en la ciudad de Cali de los siguientes bancos:

Banco de Bogotá, Banco Itaú, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, Banco Avvillas, Banco BBVA, Banco Popular, Bancolombia, Banco Davivienda, Bancoomeva

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300269603





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

Que la Señora LUZ CARIME HERRERA TORRES identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 31.574.531 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 21 de abril de 2014 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
SECRETARIO MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 031 PENAL MUNICIPAL C. F. CONTROL DE GARANTIAS CALI	21/04/2014	14/11/2016
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 008 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS CALI	30/12/2016	22/01/2017
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 017 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS CALI	20/12/2017	10/01/2018
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 017 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONTROL DE GARANTIAS CALI	23/07/2018	13/08/2018

La presente constancia se expide en Cali, 07/09/2018

ALBA MIRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Area Recursos Humanos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA QUE:

Revisados los registros correspondientes a los expedientes contractuales que se encuentran en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno, se constató que la Dra. LUZ CARIME HERRERA TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.574.531 de Cali, suscribió con el Municipio de Santiago de Cali–Departamento Administrativo de Control Interno, durante el año 2018, el contrato de prestación de servicios profesionales, con las obligaciones contractuales que se describen a continuación:

AÑO 2018
CONTRATO No. 4123.010.26.1.050
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogada y/o auditora, con el fin de brindar soporte en la ejecución de actividades afines a su profesión, y a la realización de auditorías internas, en apoyo al desarrollo del Subproceso de Evaluación Seguimiento que lidera el Departamento Administrativo de Control Interno.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a: 1) Participar en las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2018. 2) Desarrollar su trabajo de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno. 3) Determinar la viabilidad de la auditoría interna. 4) Revisar toda la documentación relevante para la preparación de las actividades de la auditoría in situ. 5) Participar en la preparación del plan de Auditoría Interna, de conformidad con la información contenida en el Programa Anual de Auditoría Interna del Departamento Administrativo de Control Interno, vigencia 2018 y en la elaboración de los papeles de trabajo que sean necesarios como referencia y registro del desarrollo de la auditoria. 6) Planear el desarrollo de la auditoría interna y/o del seguimiento a los planes de mejoramiento. 7) Desarrollar la auditoría in situ y/o recopilar evidencias sobre la ejecución del plan de mejoramiento. 8) Preparar el informe de auditoría interna y/o de seguimiento. 9) Desarrollar la reunión de cierre de auditoría interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento. 10) Distribuir el informe de auditoría. 11) Verificar que las acciones suscritas en el plan de mejoramiento allegado al Departamento Administrativo de Control Interno, como resultado de las auditorias de evaluación y/o seguimiento, sean coherentes y pertinentes frente a la eliminación de las no conformidades reales o potenciales y que el formato "Formulación de Plan de Mejoramiento por Procesos", esté diligenciado conforme a su instructivo; como también estar presentes los que participaron de las auditorias, que están siendo objeto de evaluación por los entes de control externo, cuando se requiera atender y sustentar. 12) Finalizar la auditoría y conformar el expediente de acuerdo con las normas archivísticas, escaneando todos los registros que hacen parte integrante del mismo, así como, compilar todos los archivos relacionados con la información y documentación recopilada, utilizada y registrada en el

desarrollo de la auditoria, los cuales deberán ser publicados en la red interna del Departamento Administrativo de Control Interno. 13) Entregar al supervisor del contrato, una vez finalizada la auditoria, el expediente conforme a lo indicado en el numeral anterior, para su verificación, así mismo, los documentos exigidos para el pago de cuotas. 14) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio, conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

VALOR TOTAL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($9.947.849) M/CTE.

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES TREINTA Y D0S MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE ($4.032.912) M/CTE

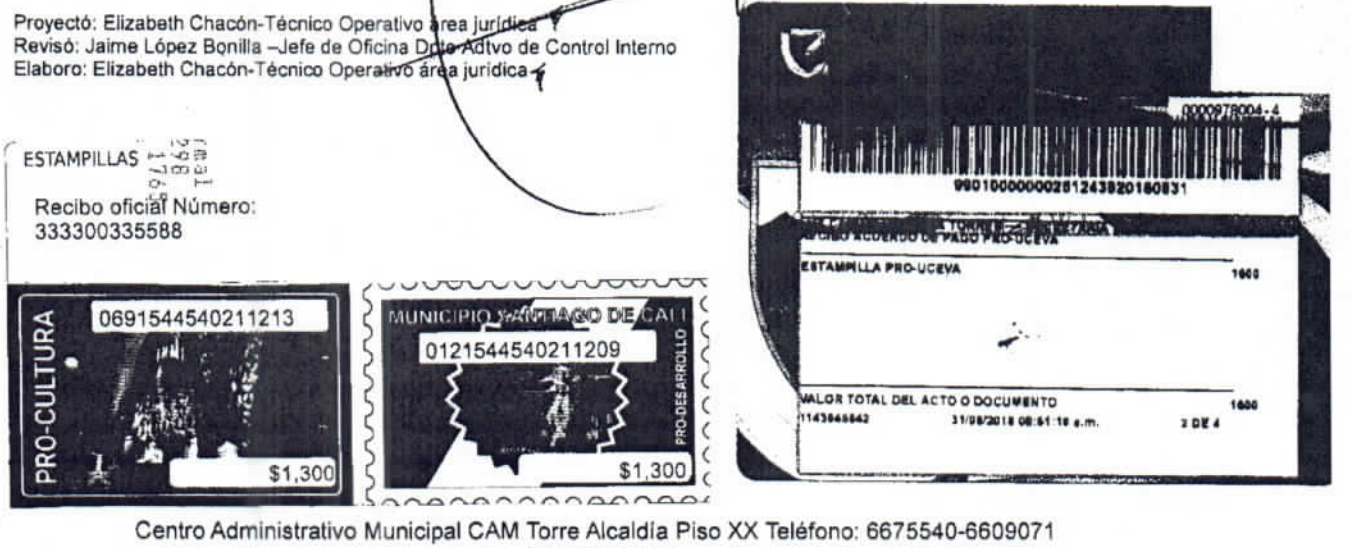
VIGENCIA: El plazo de ejecución del citado contrato, fue hasta el 05 de diciembre de 2018, el cual tuvo como fecha de inicio desde el 21 de septiembre de 2018 y fecha de terminación diciembre 05 de 2018, esto de conformidad con el contrato suscrito y el acta de inicio.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

JAIME LOPEZ BONILLA
Director Departamento Administrativo de Control Interno

Proyectó: Elizabeth Chacón-Técnico Operativo área jurídica
Revisó: Jaime López Bonilla –Jefe de Oficina Dpto Adtvo de Control Interno
Elaboro: Elizabeth Chacón-Técnico Operativo área jurídica



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

La suscrita CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO Directora Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUZ KARIME HERRERA TORRES identificada con C.C. No.31.574.531 de Cali (V), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
No.	4137.010.26.1.255
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/may/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
PLAZO (DESDE –HASTA)	09/may/2019 – 26/dic/2019
VALOR	$30.400.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCION)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$30.400.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
N/A	

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
No.	4137.010.26.1.223
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/mar/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

04

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía
Avenida 2 Norte No.10-70 piso 14
Teléfono: 8853304
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

OBJETO	Prestar los servicios Profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
PLAZO (DESDE –HASTA)	21/mar/2019 – 30/abr/2019
VALOR	$7.600.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCION)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$7.600.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
N/A	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011, la Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209), las tarifas para el cobro de estampillas Municipales y Departamentales Vigencia 2020 de conformidad con la Resolución No.142923 del 17 de Diciembre de 2019 expedida por la Gobernación del Valle del Cauca).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2020.

Claudia P Marroquin C

CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO
Directora Departamento Administrativo de
Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Gestión Juridica
Revisó: Carmen Stella Rosero Torres – Profesional Universitario
Revisó: Henry Alberto Recaman Carvajal – Asesor

Nota: Por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vinculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía
Avenida 2 Norte No.10-70 piso 14
Teléfono: 8853304
www.cali.gov.co

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003958700 FECHA EXPEDICION 12/08/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LUZ CARIME HERRERA TORRES
C.C O NIT: 31574531
DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.000
NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 7.000 PAGO EN EFECTIVO
USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO: 12-08-2020
FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO: 12-08-2020
RECIBO OFICIAL No: **333300715703**
NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: LUZ CARIME HERRERA TORRES
CORREO ELECTRONICO:
TIPO DE DOCUMENTO: CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 31574531 DV:
VALOR CONTRATO O REGISTRO: 0
TELÉFONO:
ORGANISMO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 0691597246614156

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1901-2021

Santiago de Cali, 4 de enero del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora, LUZ CARIME HERRERA TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.574.531 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 379 de 2020	Prestación de servicios profesionales en el área de Infraestructura para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación, del municipio Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI, CON (BP-26001384)	$4.000.000	25 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1. 992 de 2020	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación, del municipio Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP 26001454)	$8.439.940	31 de mayo 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1. 1256 de 2020	Prestación de servicios profesionales en el área de Infraestructura para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación, del municipio Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE	$16.879.880	14 de julio 2020	30 de octubre 2020

	CALI, CON (BP-26001384)			
4162.010.26.1. 2734 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI. (BP-26002547).	$8.439.940	18 noviembre 2020	31 de diciembre 2020

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000004373199 FECHA EXPEDICION 30/12/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: LUZ CARIME HERRERA TORRES C.C O NIT: 31574531

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

BANCO DE OCCIDENTE 02352 223
RECAUDO CODIGO BARRAS
10:14:46 2020/12/30 Normal 077
7709998394001 7,000.00 0

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

CONTRIBUY

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

BANCO DE OCCIDENTE 02352 223
RECAUDO CODIGO BARRAS
10:11:07 2020/12/30 Normal 077
7707262084207 2,800.00 5
79623244 2,800.00 55

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogota, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300812659





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUZ CARIME HERRERA TORRES, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.574.531 de Cali, suscribió los siguientes contratos

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.208-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de marzo de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como Profesional en Derecho para apoyar el proyecto de inversión denominado "Caracterización de hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable en asentamiento humanos de desarrollo incompleto de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 de marzo de 2021 hasta 31 de mayo de 2021
VALOR	$ 12.864.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 12.864.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de junio de 2021.



MARIA CRISTINA TORRADO RAMIREZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Rosina Mena Sánchez – Contratista

